

CREACIÓN ACTUALIZACIÓN FECHA: DD-MM-AA
 CLIENTE PROVEEDOR EMPRESA A VINCULARSE: CSP DE COLOMBIA LTDA STEEL CITY LTDA

TODOS LOS ESPACIOS DE ESTE FORMULARIO DEBEN QUEDAR DILIGENCIADOS DE FORMA DIGITAL. POR LO TANTO EN AQUELLOS QUE NO TENGA INFORMACIÓN POR FAVOR ESCRIBA N/A - (NO APLICA).
Este documento se realiza para que la empresa efectúe el estudio de conocimiento de sus asociados de negocios.

I. INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE PERSONA JURIDICA NATURAL RESPONSABLE IVA FECHA CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA
 ESTRUCTURA JURIDICA PRIVADO PUBLICO SOCIEDAD EXTRANJERA OTRA CUAL
 TAMAÑO MICROEMPRESA PEQUEÑA MEDIANA GRANDE
 NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:
 TIPO DE IDENTIFICACIÓN NUMERO DV
 OBJETO SOCIAL / ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: CODIGO ACTIVIDAD PRINCIPAL CIU
 PRODUCTOS SUMINISTRAR Ó PRODUCTOS A COMPRAR
 PAIS - DEPARTAMENTO - MUNICIPIO: DIRECCIÓN COMERCIAL
 GRUPO EMPRESARIAL O GRUPO DE EMPRESAS: SI NO Cuales: FACTURACIÓN ELECTRONICA aplica solo para clientes
 ¿REQUIERE SUBCONTRATAR A UN TERCERO PARA SUMINISTRAR EL PRODUCTO/SERVICIO OFRECIDO? SI NO/NO APLICA INDIQUE NOMBRE O RAZON SOCIAL
* aplica solo para proveedores y contratistas
 En caso afirmativo: El Tercero debe diligenciar el Formulario: Autorización a consultas restrictivas y condiciones para el tratamiento datos personales a proveedores (persona natural o jurídica) - para Terceros.

II. SOCIEDADES MATRICES O SUBORDINADAS O QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL

APLICA SI NO

Tipo de sociedad	Razón Social	País	No. Identificación
Subordinada	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Matriz	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Subordinada	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Matriz	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

III. INFORMACIÓN CONTACTO

NOMBRE CONTACTO COMERCIAL: CARGO
 CORREO ELECTRONICO (e-mail) TELEFONO Y CELULAR:

IV. INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL PPAL TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN
 CORREO ELECTRONICO (e-mail) NACIONALIDAD
 NOMBRES APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN
 CORREO ELECTRONICO (e-mail) NACIONALIDAD

V. COMPOSICIÓN ACCIONARIA CON PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 5%

CC/CE/NIT	Número	Nombres y Apellidos o Razón Social	% Participación	¿Es usted una persona políticamente expuesta? (aplica únicamente para personas naturales)	¿Es persona jurídica que cotiza en la bolsa?

VI. INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS FINALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS IGUALES O SUPERIORES AL 5%

Con fundamento en la Circular Externa 100-000016 de 202 (numeral 5.3.1) emitida por la Superintendencia de Sociedades (SAGRILAFT) y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de Colombia, el 27 de diciembre de 2021, expidió la Resolución 000164 (art 17) Debita Diligencia) será beneficiario final la persona natural que cumpla con alguno de los siguientes criterios: 1. Sea titular del 5% o más del capital o los derechos de voto; 2. Se beneficie en un 5% o más de los activos, rendimiento o utilidades; 3. Ejercza control por medios diferentes a los señalados anteriormente.

CC/CE/NIT	Número	Nombres y Apellidos o Razón Social	Nombre y Apellidos del Socio	% Participación

Resolución 000164 de 2021 -ART. 17- Debita diligencia. Las personas jurídicas, estructuras sin personería jurídica o similares, tienen la obligación de identificar, obtener, conservar, suministrar y actualizar en el registro único de beneficiarios finales — RUB la información solicitada en la presente resolución. Para este efecto, las personas naturales, personas jurídicas, estructuras sin personería jurídica o similares tendrán la obligación de suministrar la información que les sea requerida por parte de los obligados a suministrar la información en el registro único de beneficiarios finales — RUB. El deber de debida diligencia corresponde a la realización de todos los actos necesarios para la identificación de los beneficiarios finales, así como la demás información solicitada en la presente resolución, incluido el conocimiento de la cadena de propiedad y control de la persona jurídica, estructura sin personería jurídica o similar.

VII. PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS (PEPs)					
De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 100-000016 de la Superintendencia de Sociedades, el Decreto 1674 de la UIAF, del 2016 y 830 del 2021, alguno de los administradores de la compañía (representantes legales, miembros de la Junta Directiva, socios):					
Es o fue considerado una Persona Politicamente Expuesta? Señale las fechas de ejercicio del cargo o retiro del mismo.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Fechas de ejercicio o retiro:	<input type="text" value="DD-MM-AA"/>	<input type="text" value="DD-MM-AA"/>
Por el cargo o actividad, administra recursos públicos?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	¿Es sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupos de países?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
¿Por la actividad u oficio, goza de reconocimiento público?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	¿Por el cargo o actividad, ejerce algún grado de poder público?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

Para cada una de las personas que gocen de esta condición, debe diligenciar el F-ADM-0021 FORMULARIO DE DEBIDA DILIGENCIA INTENSIFICADA PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE (PEP).
De acuerdo con el Decreto 1674 de 2016 (compilado en el título 4, capítulo 2 del Decreto 1081 de 2015), las personas expuestas políticamente (PEP) es un término que describe a alguien a quien se le ha confiado una responsabilidad pública prominente. Según la disposición, las personas antes indicadas como PEP tienen la obligación de informar su cargo, fecha de vinculación y de desvinculación cuando sea solicitado en el proceso de vinculación, debida diligencia, actualización anual y conocimiento del cliente, efectuado por los sujetos obligados al cumplimiento de la regulación vigente sobre el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo. DECRETO 830 DE 2021 ARTÍCULO 2.1.4.2.3. Personas Expuestas Políticamente. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de: expedición de normas o regulaciones, dirección general, formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos, manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado, administración de justicia o facultades administrativo sancionatorias, y los particulares que tengan a su cargo la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos. Estas funciones podrán ser ejercidas a través de ordenación de gasto, contratación pública, gerencia de proyectos de inversión, pagos, liquidaciones, administración de bienes muebles e inmuebles. Los cargos se encuentran detallados en el decreto.

VIII. RELACIONES AFILIADAS					
En caso afirmativo indique la fecha y el cargo, de lo contrario siga al siguiente numeral					
¿Ha trabajado anteriormente en la Compañía, o ha estado vinculado laboralmente con la Compañía?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Fecha <input type="text"/>	Cargo <input type="text"/>	
¿Está relacionado por sangre o matrimonio con algún funcionario, director o empleado de la Compañía o alguna subsidiaria o afiliada de la Compañía?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Vinculo <input type="text"/>	Cargo <input type="text"/>	
¿Ha prestado algún tipo de servicio o realizado algún trabajo anteriormente a favor de la Compañía?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Fecha <input type="text"/>	Labor <input type="text"/>	
¿Usted o alguna de sus subsidiaria tiene algún negocio o acuerdo comercial con un funcionario, director o empleado de la Compañía?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Cargo <input type="text"/>	Describa el Negocio <input type="text"/>	
¿Usted o alguna de sus subsidiaria tiene algún negocio o acuerdo comercial con alguna subsidiaria o afiliada de la Compañía?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Nombre de Subsidiaria/Afiliada <input type="text"/>	Describa el Negocio <input type="text"/>	
¿Usted o alguna de sus subsidiarias tiene algún interés en alguna entidad que esté afiliada o que esté haciendo negocios con la Compañía?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Nombre de la entidad e interés <input type="text"/>		

* aplica solo para proveedores y contratistas

XI. ACTIVIDADES OPERACIONALES INTERNACIONALES						
REALIZA TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	PROMEDIO DE OPERACIONES AL AÑO (US\$) <input type="text"/>			
PAISES EN LOS QUE REALIZA ESTAS OPERACIONES	<input type="text"/>					
¿POSEE PRODUCTOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	¿POSEE CUENTAS EN MONEDA EXTRANJERA?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
TIPO DE PRODUCTO	IDENTIFICACIÓN O NÚMERO DEL PRODUCTO	ENTIDAD	MONTO	CIUDAD	PAÍS	MONEDA

X. INFORMACIÓN FINANCIERA (ÚLTIMO AÑO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS)					
INGRESOS	<input type="text"/>	TOTAL ACTIVOS	<input type="text"/>		
EGRESOS	<input type="text"/>	TOTAL PASIVOS	<input type="text"/>		
OTROS INGRESOS	<input type="text"/>	PATRIMONIO	<input type="text"/>		
ORIGEN DE LOS RECURSOS	<input type="text"/>	CONCEPTO/OTROS INGRESOS	<input type="text"/>		

XI. AUTORIZACIÓN PARA PAGOS Y/O DEVOLUCIONES A TRAVÉS DE CUENTAS BANCARIAS					
Autorizo a la empresa CSP DE COLOMBIA LTDA. y/o a STEEL CITY LTDA., para que realice pagos a nuestro nombre a través de la utilización de sistemas de transferencia electrónica de fondos en la siguiente cuenta					
NOMBRE DEL BANCO	<input type="text"/>	CUENTA NÚMERO	<input type="text"/>		
TITULAR DE LA CUENTA	<input type="text"/>	ANTIGÜEDAD	<input type="text"/>		
CIUDAD	<input type="text"/>	TIPO DE CUENTA	CORRIENTE <input type="checkbox"/>	AHORROS <input type="checkbox"/>	
<i>Adjuntar la certificación bancaria a nombre del titular de la cuenta a consignar (no mayor a un año)</i>					

XII. REFERENCIA COMERCIAL					
NOMBRE CLIENTE	<input type="text"/>	EMAIL	<input type="text"/>		
CONTACTO	<input type="text"/>	TELÉFONO	<input type="text"/>		
PRODUCTOS/SERVICIOS	<input type="text"/>				
<i>Adjuntar la certificación de la referencia indicada en este numeral (no mayor a un año)</i>					

XIII. REFERENCIA FINANCIERA					
ENTIDAD	<input type="text"/>	CIUDAD	<input type="text"/>		
SUCURSAL	<input type="text"/>	TELÉFONO	<input type="text"/>		
PRODUCTO	<input type="text"/>				
<i>Adjuntar la certificación de la referencia indicada en este numeral (no mayor a un año)</i>					

XIV. CERTIFICACIONES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

POSEE CERTIFICACIONES EXTERNAS DE SISTEMAS DE GESTIÓN		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	En caso afirmativo indique cuales, de lo contrario siga al siguiente numeral	
ISO 9001:2015	<input type="checkbox"/> API Q1/ Q2 <input type="checkbox"/>	OEA AGEN ADUANA	<input type="checkbox"/>	BASC	<input type="checkbox"/> LICENCIA PRODUCTO 5CT <input type="checkbox"/>
ISO 45001:2018	<input type="checkbox"/> NORSOK S-WA-006 <input type="checkbox"/>	OEA EXPORTADOR	<input type="checkbox"/>	ISO 28001	<input type="checkbox"/> LICENCIA PRODUCTO 5L <input type="checkbox"/>
ISO 14001:2015	<input type="checkbox"/> RUC <input type="checkbox"/>	OEA IMPORTADOR	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Otras: Indique Cual (es) _____	

Adjunte Copia de las certificaciones, licencias y/o evaluaciones marcadas en este ítem.

XV. DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD LAFT/FPADM Y PTEE

¿La compañía está sujeta a regulación gubernamental para la prevención y el control del riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFT/FPADM)?

SI NO

¿La compañía está obligada a tener un Programa de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE?, en caso afirmativo adjunte el documento.

SI NO

En caso afirmativo adjunte una carta del Oficial de Cumplimiento o Representante Legal donde certifique que regulación cumple en materia de LAFT/FPADM y si cuenta con las políticas y procedimientos y manuales para la gestión del riesgo LAFT/FPADM.

CLAUSULA: PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACION AL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA - SAGRILAFT Y ANTICORRUPCIÓN

<p>EL PROVEEDOR identificado en la sección I del presente formulario. En cumplimiento a nuestras políticas para la prevención y control del riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva y de conformidad con la normatividad legal en Colombia. Certifico que:</p> <p>1. Los recursos recibidos por productos o servicios a CSP DE COLOMBIA LTDA., y/o STEEL CITY LTDA., no serán destinados al ejercicio de ninguna actividad ilícita, en especial al lavado de activos, financiación del terrorismo o financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM). En todo caso, si durante el plazo de vigencia de la orden de compra, orden de servicio o contrato EL PROVEEDOR, algunos de sus administradores, socios o administradores llegaran a ser (I) vinculado por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de lavado de activos, sus delitos fuente, financiación del terrorismo o relacionados con FPADM (II) Incluido en listas vinculantes para Colombia relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo o FPADM (III) Condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos, EL CONTRATANTE tiene el derecho de terminar unilateralmente la relación contractual que sostenga con EL PROVEEDOR.</p> <p>2. EL PROVEEDOR se obliga expresamente a entregar a CSP DE COLOMBIA LTDA., y/o STEEL CITY LTDA., la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normatividad relacionada con prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo y FPADM; y a actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que CSP DE COLOMBIA LTDA., y/o STEEL CITY LTDA., requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, CSP DE COLOMBIA LTDA., y/o STEEL CITY LTDA., tendrán la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida.</p> <p>Acepto: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>	<p>EL CLIENTE identificado en la sección I del presente formulario. En cumplimiento a las políticas para la prevención y control del riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva y de conformidad con la normatividad legal en Colombia. Declaro bajo la gravedad de juramento que:</p> <p>1. Mis recursos (o los recursos de la persona natural o jurídica que represento) provienen de actividades lícitas y están vinculados al giro normal de mis/sus actividades; y los dineros depositados en la(s) cuenta(s) bancaria(s) de: _____, en contra prestación se realizarán sólo a través del sector financiero.</p> <p>2. No contrataré, ni tendré vínculos con terceros que realicen operaciones ilegales o cuyos recursos provengan o sean destinados para actividades ilícitas.</p> <p>3. Que yo, y/o la empresa que represento, rechazo cualquier acto de ilegalidad en que pueda verse involucrada la empresa CSP DE COLOMBIA LTDA., y/o STEEL CITY LTDA. Declaro que mantenemos controles sobre la prevención y control de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.</p> <p>4. Que yo, ni la empresa que represento, ni sus accionistas, socios, representantes legales y miembros de la junta directiva, se encuentran en las listas vinculantes para Colombia, ni se encuentran en investigaciones o procesos penales por delitos o actividades relacionadas con SAGRILAFT, CSP DE COLOMBIA LTDA., y/o STEEL CITY LTDA., se encuentran facultadas para efectuar las verificaciones que considere pertinentes, así como para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si los resultados de la búsqueda en listas vinculantes son positivos.</p> <p>5. Que me comprometo a comunicar de inmediato a CSP DE COLOMBIA LTDA., y/o STEEL CITY LTDA., por escrito, sobre cualquier acto ilícito que pueda exponerla, a un riesgo legal, operacional, reputacional y/o de contagio.</p> <p>6. Que toda la documentación e información aportada para la celebración y ejecución del contrato o negocio jurídico con CSP DE COLOMBIA LTDA., y/o STEEL CITY LTDA., es veraz, exacta y comprobable.</p> <p>Acepto: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>
---	---

CLAUSULA: PREVENCIÓN DE SOBORNO TRANSNACIONAL

<p>EL PROVEEDOR identificado en la sección I del presente formulario. Reconoce que las políticas de CSP DE COLOMBIA LTDA., y/o STEEL CITY LTDA la cual es vinculante y por ende me obligo principalmente a:</p> <p>1. Cumplir con las disposiciones previstas en la Política Anticorrupción y Antisoborno.</p> <p>2. Dar a conocer a mis empleados y contratistas la Política Anticorrupción y Antisoborno de CSP DE COLOMBIA LTDA., y/o STEEL CITY LTDA., y su carácter vinculante.</p> <p>3. No ofrecer ni dar sobornos o dádivas, ni ningún otro tipo de halago, a ningún servidor público o privado, nacional o extranjero.</p> <p>4. Informar de inmediato a través de la línea ética de la compañía, una vez tenga conocimiento de la realización de cualquier clase de conducta, acto u omisión, constitutivo de práctica corrupta que pueda afectar directa o indirectamente a la compañía. Puede reportar sus denuncias a través de la línea ética: eticaytransparencia@cspdirect.com</p> <p>De igual forma, se declara bajo la gravedad de juramento que para establecer la relación comercial o contractual con la compañía no se ofreció ni se entregó ningún tipo de dádivas, beneficios, o incentivo económico a ningún empleado, asesor, contratista, subcontratista, entre otros, de la compañía. El incumplimiento por nuestra parte (lo cual incluye a nuestros empleados, contratistas, subcontratistas, asesores, entre otros) de lo aquí dispuesto o en general a lo contenido en la Política Anticorrupción y Antisoborno de la compañía, se facultará a CSP DE COLOMBIA LTDA., y/o a STEEL CITY LTDA. para dar por terminado automáticamente cualquier relación comercial o contractual que exista entre las partes, sin lugar a que exista ninguna clase de indemnización de perjuicios a favor nuestro, de nuestros empleados o contratistas, subcontratistas o asesores. Lo anterior sin ninguna clase de requerimiento judicial o extrajudicial o constitución en mora a favor del tercero, a los cuales expresamente renunciemos.</p> <p>Programa de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE: EL PROVEEDOR O CONTRATISTA identificado en la sección I del presente formulario. Reconoce que las políticas de CSP DE COLOMBIA LTDA., y/o STEEL CITY LTDA., requieren que EL PROVEEDOR se conduzca siempre conforme a las leyes respectivas y a los más altos estándares éticos; por lo que EL PROVEEDOR se compromete a:</p> <p>1. Garantizar el cumplimiento absoluto de las leyes colombianas y política anticorrupción y antisoborno de CSP DE COLOMBIA LTDA., y/o de STEEL CITY LTDA.,</p> <p>2. Se abstendrá de hacer ofertas, promesas, pagos y acuerdos de pago o soborno, u otro tipo de beneficio o ventaja, y de entregar objetos de valor pecuniario a funcionarios públicos, personas, entidades u otros terceros a cambio de ventajas indebidas en cualquier concepto, ya sean estas directas o indirectas.</p> <p>El incumplimiento de la presente cláusula configura un incumplimiento esencial de los términos de este acuerdo y da derecho a CSP DE COLOMBIA LTDA., y/o de STEEL CITY LTDA., a rescindirlos con efectos inmediatos.</p> <p>Acepto: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>	<p>EL CLIENTE identificado en la sección I del presente formulario. Reconoce que las políticas de CSP DE COLOMBIA LTDA., y/o de STEEL CITY LTDA., requieren que EL CLIENTE se conduzca siempre conforme a las leyes respectivas y a los más altos estándares éticos; por lo que EL CLIENTE se compromete a:</p> <p>No realizar ningún pago, ya sea directo o indirecto, de dinero o en especie, con motivo de la prestación de los servicios materia de este Contrato, a ninguna dependencia de gobierno, partido político, candidato, servidor público, etc., con el propósito de desarrollar alguna influencia o impulsar una situación de negocios relacionada con el presente acuerdo comercial, orden de pedido o contrato que pueda constituir una violación a la ley Colombiana o a otro país en materia de corrupción, o que pueda resultar en un perjuicio a la reputación de la imagen o nombre de CSP DE COLOMBIA LTDA., y/o de STEEL CITY LTDA., filiales, afiliadas, subsidiarias, gerentes, directores y empleados.</p> <p>Acepto: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>
---	---

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y AUTORIZACIÓN DE CONSULTA EN CENTRALES DE RIESGOS

Origen de los recursos: Declaro expresamente que los recursos utilizados o a utilizarse en cualquier relación comercial y/o contractual con CSP DE COLOMBIA LTDA., y/o con STEEL CITY LTDA., provienen de actividades lícitas; por tal razón, manifiesto que aquellos no son resultado de actividades penalizadas por el ordenamiento jurídico colombiano, tales como los delitos de lavado de activos y sus delitos fuentes o subyacentes. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la sociedad que represento, los demás representantes legales de la misma ni sus accionistas, actualmente nos encontramos bajo investigación por alguno de estos delitos, no en fuentes públicas como la lista del Consejo de Seguridad de la ONU o lista OFAC, no hemos sido vinculados a investigación alguna ante cualquier autoridad como resultado de investigaciones en procesos de extinción de dominio, no hemos sido condenados, y no se ha emitido en nuestra contra sentencia o fallo en relación con las conductas mencionadas en este párrafo.

Autorizo a CSP DE COLOMBIA LTDA., y/o a STEEL CITY LTDA a consultar y verificar los datos incluidos en este formato a la persona natural o jurídica que represento, a sus representantes legales, revisores fiscales, miembros de junta directiva o socios, en centrales de información o bases de datos nacionales o internacionales, incluidas listas restrictivas, entidades gubernamentales, mi endoscamiento y la información comercial disponible sobre el cumplimiento o no de mis compromisos adquiridos, así como de su manejo.

Autorizo: SI NO

CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Los daños y perjuicios que cualquiera de las partes, su personal o sus subcontratistas ocasionen a la otra aparte o terceros relacionados, en virtud del incumplimiento al Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva LAFT/FPADM de LA EMPRESA, o derivados de la comisión de delitos relacionados con el Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo, y que en consecuencia de la comisión de estos delitos se ocasionen daños legales, reputacionales o en las operaciones de la otra parte, serán reconocidos y pagados por la parte que que a quien se le adjudique la comisión de los delitos (parte incumplida), quien deberá mantener indemne a la otra parte de todo daño o perjuicio ocasionado en desarrollo de la presente Orden, perjuicios que serán reconocidos y pagados totalmente a sus expensas, obligándose a resarcir a la parte afecta, defenderla y ampararla de cualquier responsabilidad que se derive. La parte incumplida autoriza a la parte afectada para retener y deducir de los pagos pendientes las sumas necesarias para el pago de los valores correspondientes, y renuncia expresamente a todo requerimiento para efectos de constitución en mora.

Acepto: SI NO

CLÁUSULA DE ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La contraparte identificada en la sección I del presente formulario se compromete a guardar secreto sobre las informaciones confidencial y los datos de carácter personal de los trabajadores, contratistas, proveedores, clientes y socios de CSP DE COLOMBIA LTDA, y/o a STEEL CITY LTDA., (En adelante LA EMPRESA) que tenga conocimiento en el ejercicio de las funciones que le sean encomendadas contractualmente, incluso tras haber finalizado su relación con LA EMPRESA, igualmente tendrá sumo cuidado para que sus actos o acciones, no se tipifiquen en una conducta descrita en la Ley 1273 de 2009, y respetar la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 acorde con el proceso objeto del presente documento. En caso que el proveedor/contratista deba realizar algún tratamiento en calidad de encargado o responsable de los datos personales que reposen en las bases de datos de LA EMPRESA se obliga a cumplir en todas sus actuaciones con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios y con la política de protección de datos personales de la compañía. Con la firma del presente documento, declaro haber leído, entendido y aceptado lo pactado.

Acepto: SI NO

AUTORIZACIÓN Y CONDICIONES PARA EL TRATAMIENTO DATOS PERSONALES A PROVEEDORES (PERSONA NATURAL O JURÍDICA)

En mi calidad de titular de datos personales o actuando como Representante autorizado de una Persona Jurídica, autorizo de manera expresa a CSP DE COLOMBIA LTDA, y/o a STEEL CITY LTDA., (En adelante LAS EMPRESAS) o a quienes éstas deleguen, o a quien represente sus derechos, o a quien en el futuro déntese su posición contractual para tratar, consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar, obtener, modificar, emplear, analizar, almacenar, usar, hacer circular, suprimir y estudiar mis datos personales, así como toda la información que se refiera a mi comportamiento crediticio, financiero, comercial y de servicios directamente o a través de terceros encargados o responsables con los mismos fines de esta autorización, dentro y fuera del territorio nacional. Esta autorización implica que el comportamiento frente a mis obligaciones será registrado con el objeto de suministrar información suficiente y adecuada a las centrales de riesgo o entidades encargadas sobre el estado de mis obligaciones financieras, comerciales y crediticias. Así mismo, esta autorización podrá ser utilizada para efectos estadísticos o históricos y aquellos previstos por la ley. Manifiesto igualmente que mis derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir, mis obligaciones, así como la permanencia de mi información en las bases de datos, corresponde a lo determinado por las políticas de tratamiento de datos personales de LA EMPRESA que declaro haber leído en las páginas www.csppgroup.com el ordenamiento jurídico aplicable y lo determinado contractualmente con esta empresa. Autorizo a LA EMPRESA a que, en su calidad de responsables, ponga mi información a disposición de otros encargados o responsables de datos personales nacionales o extranjeros, en los términos que establezca la ley, siempre y cuando el tratamiento y finalidades sea igual o similar al aquí establecido. En adición a lo anterior, la presente autorización en virtud de la Ley 1581 de 2012, faculta a LA EMPRESA para que mis datos personales y en general la información obtenida en virtud del vínculo establecido o que se llegare a establecer, pueda ser objeto de tratamiento manual o automatizado con las siguientes finalidades:

- (i) PROVEEDORES: Gestión de proveedores; (ii) Verificar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en virtud de la relación o vínculo existente con los proveedores, (iii) Presentar quejas, denuncias o reportes a las autoridades o entidades competentes en caso de incumplimiento de contratos. (iv) Recolección de datos para el cumplimiento de los deberes que, como Responsable de la información y datos personales, le corresponde a la Compañía; (v) Con propósitos de seguridad o prevención de fraude; (vi) Ejecución del contrato suscrito con la Compañía; (vii) Realizar procesos de medición del Riesgo operativo y en particular procesar mi información con fines de prevención de actividades de lavado de activos y financiación del terrorismo (viii) Satisfacer los intereses legítimos derivados de la relación que se establezca, (ix) Administrar y operar el producto o servicio contratado, lo cual comprende, entre otros aspectos, el manejo y registro contable de las operaciones que se desarrollen durante la vida del contrato, así como todos aquellos que se realicen para la terminación, cierre o liquidación del mismo, (x) Remitir información comercial sobre los productos y/o servicios que la compañía presta en desarrollo de su objeto social a través de los canales que la misma establezca, tales como el canal telefónico y medios de comunicación electrónica. Del mismo modo, cumplir los procesos internos de LA EMPRESA en materia de administración de proveedores y contratistas, así como Tramitar las solicitudes de los proveedores autorizo expresamente que las anteriores finalidades y/o tratamientos puedan ser realizadas directamente por LA EMPRESA o a través de terceros encargados.
- (ii) CLIENTES: Desarrollo de programas de fidelización de clientes y Marketing vía web y telefónico; (ii) Puesta en marcha de medidas de seguridad, control y prevención de fraudes; (iii) Proceso de archivo, actualización de los sistemas, de protección y custodia de información y bases de datos; (iv) Adelantar campañas de actualización de datos y solicitud de nuevas autorizaciones para el Tratamiento; (v) Dar a conocer, transferir y/o transmitir los datos personales dentro y fuera del país, a terceros a consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera; (vi) Para proporcionar un efectivo servicio; Atención al Cliente (PQR); (vii) Fines históricos, científicos o estadísticos; (viii) Fidelización de clientes - Enviar ofertas de productos o servicios o comunicaciones comerciales de cualquier clase relacionadas con los mismos, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo pero sin limitarse a ofertas de productos y servicios propios o de Compañías con las que Las EMPRESAS tenga convenio (ix) Tramitar las solicitudes de los consumidores finales, deudores, contrapartes contractuales y/o proveedores; (x) Elaborar estudios técnico actuariales, análisis de tendencias de mercado y en general cualquier estudio técnico o de campo relacionado con la ventas de productos ofrecidos por Las EMPRESAS; (xi) Crear bases de datos de acuerdo a las características y perfiles de los titulares de Datos Personales, todo de acuerdo con lo dispuesto en la ley; y (xii) actividades tendientes a facturación, recaudo, (xiii) Entrega de información a autoridades conforme a la legislación (xiv) Cualquier otra finalidad que resulte en el desarrollo del contrato o la relación con Las EMPRESAS; (xv) Transferir y Transmisión de los datos personales dentro o fuera de Colombia a terceras partes o empresas, con el fin de prestar los servicios ligados a su objeto social y actividades afines.

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, CSP DE COLOMBIA LTDA, y/o a STEEL CITY LTDA., informa a quien suscribe el formulario que utilizará la información de Proveedores, Contratistas, Clientes y todas aquellas personas que tienen relación con esta para los fines autorizados e informados al titular y aquellos señalados en la política de protección de datos de la organización. También se realizará tratamiento de la información para entregarla o compartirla con autoridades administrativas y judiciales en virtud de un requerimiento legal o reglamentario, es por lo anterior que solicita conocer, actualizar y rectificar la información del titular de la información, recordando los derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información en general. De igual forma se da cumplimiento al código de ética, donde la EMPRESA se encuentra obligada a prevenir y controlar la adecuada Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAF) en desarrollo de sus actividades. Con la firma del presente documento, declaro haber leído, entendido y aceptado lo pactado, autorizando el tratamiento de los datos suministrados por las personas naturales y Representantes Legales de las personas jurídicas. Certifico que la información suministrada en el presente documento es veraz y que, habiendo leído, comprendido, y aceptado lo anterior. Declaro que he conocido la Política de tratamiento de datos personales publicada en www.csppgroup.com

Autorizó el Tratamiento de datos personales SI NO

XVI. REPRESENTANTE LEGAL

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado todo lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento

Firma

Nombre Legible

XVII. DOCUMENTACIÓN ANEXA AL FORMULARIO

Documentos obligatorios para la vinculación y/o actualización / Enviarse en formato PDF	NATURAL Responsable de IVA	JURÍDICA Pequeña	JURÍDICA mediana - grande
RUT completo y actualizado	X	X	X
Certificado de Existencia y Representación legal del lugar donde desarrolla sus actividades comerciales. (vigente máximo 30 días)	X	X	X
Fotocopia cédula ciudadanía del representante legal principal o del que firma el formulario si es colombiano. / Si es extranjero: adjuntar copia del pasaporte y el Certificado del estado del Permiso Especial de Permanencia (PEP), emitido por Migración Colombia o Visa que le permita desarrollar la actividad.	X	X	X
Estados Financieros de los últimos 2 años a corte de 31 de Diciembre del año anterior.	X	X	X
Una (1) carta de referencia comercial y una financiera con fecha no mayor a un (1) año de expedición	X	X	X
Manifiestación suscrita firmada de no ser Operador Económico Autorizado (OEA)			X
PROVEEDORES Y CONTRATISTAS además de los documentos obligatorios para la vinculación, en caso de aplicarle debe adjuntar:			
Certificación bancaria a nombre del Titular de la cuenta a consignar	X	X	X
Carta de aceptación del Manual de Contratistas	X	X	X
Soportes con los requisitos de la Matriz de productos y servicios Adjuntar los requisitos de la Matriz de Productos y Servicios Críticos aplicables al tipo de bien / servicios que nos ofrece	X	X	X
Evaluación del SG-SST vigente, bajo los estándares mínimos que le sean aplicables. Firmada por el representante legal y el responsable de SST.		X	X
Formulario: Autorización a consultas restrictivas y condiciones para el tratamiento datos personales a proveedores (persona natural o jurídica) - para Terceros		∩	∩
Formulario: Anexo a la orden de servicio/contrato como encargado del tratamiento de datos personales firmado	□	□	□
SOPORTES COMPLEMENTARIOS EN CASO DE APLICARLE			
Certificación del Oficial de Cumplimiento o Representante legal donde certifique qué regulación cumple en materia de LAFT/FPADM y si cuenta con las políticas y procedimientos manuales para la gestión del riesgo LAFT/FPADM.			∞
Programa de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE (Manual de políticas y Código de Ética)			∞
Copia de licencias, evaluaciones y/o certificaciones vigentes que indicó en el ítem VIII.		∧	∧
Formulario de debida diligencia intensificada persona expuesta políticamente (PEP).	∞	∞	∞

∞ Si aplica

□ Aplica únicamente a proveedores a quienes se les suministre bases de datos o información personal de trabajadores para la realización del servicio)

∩ En caso haber indicado la subcontratación de un tercero para el suministro del producto o servicio

○ Siempre y cuando esté obligado a llevar contabilidad

∧ Adjuntar los certificados de sistemas de gestión que haya registrado en el ítem XI de este formulario

✎ En caso de ser tener la Calificación OEA informelo por escrito